San Lorenzo, 07 de febrero de 2011.-

Señor:
ALBINO FERRER, Intendente Municipal
Presente.-

El Comité Evaluador de la Municipalidad de San Lorenzo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10º Numeral 9 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, nos dirigimos a Usted a fin de expresar:

Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa para la **ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS MEDIANTE UN CONTRATO ABIERTO**, se presentaron las siguientes ofertas:

1- **NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.** RUC 80008656-2, con un monto total ofertado de Gs. 138.592.500.- (Guaraníes Ciento Treinta y Ocho millones Quinientos Noventa y Dos mil Quinientos) IVA incluido, ofertando todos los ítems solicitados, no presenta el anexo 3, y en el Anexo 2 Formulario de Oferta ítem 4 dice: Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de Contratación directa, incluyendo las adendas o circulares Nº 1 del 28 de diciembre Nº 2 del 05 de enero del 2011; Acta Prorroga del 28 de diciembre del 2010. Este llamado no consta de Adenda ni Acta de Prorroga.
2- **NEUMATICOS SAN LORENZO de Lorenzo R. Otazu con** RUC 283765-0, con un monto total ofertado de Gs. 104.250.000.- (Guaraníes Ciento Cuatro Millones Doscientos Cincuenta Mil) IVA incluido; habiendo presentado todos los documentos solicitados en las bases del llamado, ofertando conforme a las Especificaciones Técnicas solicitadas.
3- **PLUSCAR S.A.**, RUC 80019867-0, con un monto total ofertado de Gs. 126.026.000.- (Guaraníes Ciento Veintiséis Millones veintiséis mil) IVA incluido; no cotiza los ítems 25, 26 y 27, y presenta un mismo costo unitario con la Empresa Forte Impuls en el ítems 3,habiendo presentado todos los documentos solicitados en las bases del llamado, ofertando conforme a las Especificaciones Técnicas solicitadas.-
4- **Forte Impuls de Emilia Estela Villalba Jara,** RUC 751551-0 con un monto total ofertado de Gs.112.510.000.- (Guaraníes Ciento Doce Millones Quinientos Diez mil) IVA incluido, no cotiza los ítems 39, 40, 41 y 42, y presenta un mismo costo unitario con la Empresa Pluscar S.A. en el ítems 3 según consta en el cuadro comparativo de ofertas, habiendo presentado todos los documentos solicitados en las bases del llamado, ofertando conforme a las Especificaciones Técnicas solicitadas.-

Que, evaluadas las mismas, y conforme al sistema de adjudicación establecida en las bases del llamado, resultan las más convenientes para los interés de la institución, las ofertas presentadas por las empresas: **NEUMATICOS SAN LORENZO de Lorenzo R. Otazu con** RUC 283765-0, en los ítems; 1, 4,7, 10, 12, 13, 18, 19, 22, 24, 26, 27, 28, 30, 31, 33, 34, 36, 37, 38, 40, 42 y 43, que da un monto total de Gs. 81.750.000.- (Guaraníes: Ochenta y un millones setecientos cincuenta mil) IVA incluido; la de la firma **PLUSCAR S.A.**, RUC 80019867-0, en los ítems:16, 21 y 41 que refleja un monto total de Gs.5.900.0000.- (Guaraníes: Cinco Millones Novecientos Mil) IVA incluido; la firma **Forte Impuls de Emilia Estela Villalba Jara,** RUC 751551-0, en los ítems: 2, 3, 5, 6, 8, 9, 11, 14, 15, 17, 20, 23, 25, 29, 32 y 35, que da un monto total de Gs: 6.420.000 (Guaraníes Seis Millones Cuatrocientos Veinte Mil)IVA incluido, como consta en el cuadro comparativo de ofertas según los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, se recomienda la adjudicación de los ítems conforme al detalle que antecede, salvo mejor parecer.-

Atentamente.

ADRIANA VILLAMAYOR DE CURIEL
Unidad Op. de Contrataciones

Directora
Un. Operat. de Contrataciones